



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO**

Radicado: D 2020070002012

Fecha: 28/08/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020***", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará recursos de destinación especial certificados por la Dirección de Tesorería del Departamento en el oficio con Radicado Número 2020020020943 del 9 de junio de 2020. Adicionalmente, de acuerdo al artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento en el oficio con radicado Número 2020020021220 del 10 de junio de 2020, certificó la disponibilidad de dichos recursos provenientes del saldo en caja y bancos del año 2019. Dichos recursos se destinarán a financiar el siguiente proyecto de inversión:
  - ✓ Desarrollo Industrial Agropecuario, a través de la creación y puesta en marcha de la Empresa Agroindustrial en el Departamento de Antioquia

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

- c. Que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, informó el rubro presupuestal a incorporar el recurso del balance.
- d. Que la Secretaría de Hacienda mediante oficio con radicado 2020020023015 del 25 de junio de 2020 solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado 2020020023102 del 26 junio de 2020.
- f. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos que serán destinados para financiar el proyecto enunciado en el numeral b., y para cumplir con los indicadores previstos en el Banco de Proyectos de la Gobernación de Antioquia.

En mérito de los expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle

Fondo	C.G	Pospre FUT	Área Funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción
4-AS1011	1414	T-I.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	186.607.698	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (Con destinación específica)
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 186.607.698</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Agricultura, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Área Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
4-AS1011	1418	A-.8.8	320501000	140055001	186.607.698	Desarrollo Industrial Agropecuario, a través de la creación y puesta en marcha de la Empresa Agroindustrial en el Departamento de Antioquia
				<b>TOTAL</b>	<b>\$186.607.698</b>	

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

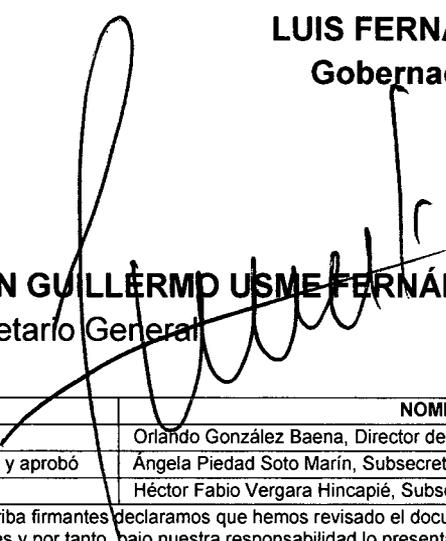
**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



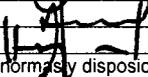
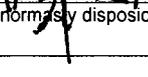
**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
 Gobernador de Antioquia (E)



**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
 Secretario General



**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó,	Orlando González Baena, Director de Presupuesto		26-08-20
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		27-8-2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		27.28.20

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.